



FEDERACION MEXICANA DE CICLISMO, A.C.

México, Distrito Federal, a 24 de diciembre de 2011.

COMUNICADO

La Federación Mexicana de Ciclismo, asociación civil (FMC), informa a la comunidad deportiva en general que el pasado 16 de diciembre de 2011, la Asamblea General de Asociados de la FMC acordó por unanimidad y con fundamento en los artículos 60, fracción IV y 64 del Estatuto de la FMC, ratificar la sanción impuesta por la Comisión de Honor y Justicia designada en términos de lo dispuesto por los artículos 48 del Estatuto de la FMC y 100, fracción III de su Reglamento, a los señores **RENÉ GUILLERMO CORELLA QUIJADA** y **JOSÉ CISNEROS DUEÑEZ**, consistente en la **EXPULSIÓN** de la FMC, lo que significa que no tendrán participación, ni reconocimiento alguno dentro del Ciclismo en general y de la Federación en particular, ya sea dentro del territorio estatal, nacional o en el extranjero, por haberse acreditado plenamente que los señores **RENÉ GUILLERMO CORELLA QUIJADA** y **JOSÉ CISNEROS DUEÑEZ** incurrieron en conductas tipificadas como infracciones de carácter muy grave, trascendentes y significativas de la normatividad de la FMC, a las que corresponde la sanción antes mencionada, lo que se hace de su conocimiento para los efectos conducentes.

Atentamente

“HONOR Y ESPÍRITU DEPORTIVO”

FEDERACIÓN MEXICANA DE CICLISMO, A.C.